



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministra
Directora General
M. E. D.

1841

02 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota 874/15 presentada por la Secretaria de Cultura Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de la Feria Provincial del Libro denominada: "CHICOS LEYENDO A CONTRAVIENTO", que se lleva a cabo durante los días 3 al 5 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que La Feria Provincial del Libro es una actividad cultural que se realiza en la ciudad de Río Grande desde hace más de 20 años en forma alternada. En la misma confluyen distintos actores que se reúnen para intercambiar experiencias en torno a la pasión de leer, escribir y compartir diferentes ramas del arte, tales como exposiciones de obras plásticas, teatro y música.

Que con el objetivo de respetar el espíritu federal del encuentro, se convocará también a la poeta y narradora Pía FONDEVILLE, proveniente de la localidad de Esquel, Provincia de Chubut, así como a la reconocida ilustradora de cuentos infantiles María WERNICKE, de Buenos Aires, que brindará una charla-taller para el público en general.

Que en dicho evento se darán cita las editoriales y librerías más representativas de la Provincia, editoriales de la región Patagónica y algunas editoriales independientes a nivel nacional.

Que el mencionado evento extenderá la invitación a Jorge BOCCANERA, poeta de renombre nacional e internacional, premio de Casa de las Américas con poemas musicalizados por creadores latinoamericanos tan importantes como Silvio RODRÍGUEZ y a Liliana ANCALAO, poeta y docente bilingüe de la comunidad mapuche-tehuelche Ñamkulawem, cuyos poemas han sido incluidos en numerosas antologías.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de la Feria Provincial del Libro denominada: "CHICOS LEYENDO A CONTRAVIENTO", que se lleva a cabo durante los días 3 al 5 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la

G.T.F.

H.

R.

A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariano Ceresta
Directora General de Despacho
M. ED.

...//2.-

presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1841

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur